

13/04/2009

RESOLUCION EXENTA N°: 601

N° Int.: N-1745304
QUA/CAT/10s

TEMUCO, 13/04/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Ivan GUERRERO GOMA de nacionalidad ESPAÑOLA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temporaria; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

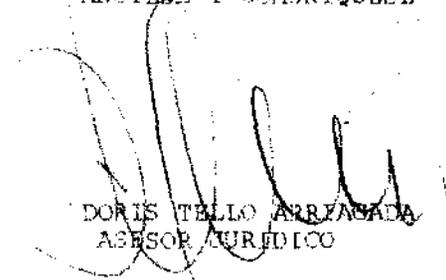
1.- AUTORIZASE al extranjero Ivan GUERRERO GOMA de nacionalidad ESPAÑOLA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador : "MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".

FECHA INICIO: 13/04/2009 FECHA VENCIMIENTO: 13/07/2009

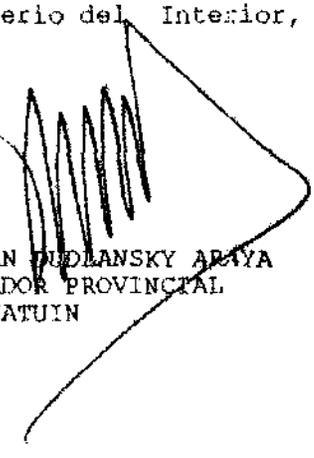
2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


DORIS TELLO ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO




CHRISTIAN DUDLANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CATUIN

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo